

Primero. Es objeto del presente la contratación mediante el sistema de concurso público, con declaración de urgencia, de la «Prestación del Servicio de Vigilancia para la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos».

La presente contratación se promueve sin tipo inicial debiendo ofertar los licitadores el precio de la misma de conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones.

Segundo. El Contrato tendrá un plazo de ejecución de 1 año, y que se computará a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Tercero. El Pliego de Condiciones que regirá en este Concurso y demás información prevista se encuentra en la Sección de Contratación de la Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco, 2.

Cuarto. Los licitadores habrán de depositar en la Caja de la Diputación Provincial, en concepto de fianza provisional, la cantidad de 100.000 ptas., de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones.

El adjudicatario, se obliga a depositar una fianza definitiva del 4% del Presupuesto que resulte de multiplicar el precio ofertado por hora, por el número máximo de horas previstas en el Pliego de condiciones.

Quinto. La clasificación exigida es la siguiente: Grupo III subgrupo 2, y categoría lo que resulte exigible en atención al importe total de la oferta económica formulada, según lo previsto en el Pliego de condiciones.

Sexto. Los licitadores presentarán sus propuestas en el modelo oficial, que en la cláusula decimosexta del Pliego figura, en la Sección de Contratación de la Diputación Provincial de 9 a 14 horas, de conformidad con lo previsto en el Pliego, dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de la última inserción que aparezca del anuncio de licitación en los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma Andaluza y provincia de Jaén.

Los citados plazos, a consecuencia de producirse la exposición pública del Pliego de condiciones de forma simultánea al envío y/o publicación del presente anuncio, quedarán condicionados al resultado de la misma.

La Mesa de Contratación se constituirá al tercer día hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a cuyo efecto se excluyen los sábados, en el Palacio de la Diputación Provincial de Jaén, a las 10 horas y estándose a lo dispuesto en el art. 100 del R.G.C.E. Español; caso de darse el supuesto contemplado en el penúltimo párrafo del mismo, se constituirá a la misma hora del siguiente día hábil de recibidas todas las proposiciones en la Sección de Contratación y con la mitad del límite máximo previsto en el citado artículo.

Séptimo. Los licitadores, junto con su propuesta presentarán los documentos que a continuación se detallan:

1) Los que acrediten su personalidad.

Si es persona física, mediante la presentación del D.N.I. Si está representado por otro, éste lo acreditará mediante poder al efecto bastantado de conformidad con las normas de las personas jurídicas.

Si es persona jurídica, mediante la Escritura de Constitución o Modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y Escritura de Poder al efecto bastantada por el Letrado Asesor de esta Diputación.

2) Número de Identificación Fiscal (N.I.F.).

3) Resguardo acreditativo de la fianza provisional ascendente a 100.000 ptas., depositada en la Caja de la Diputación en metálico o Títulos de la Deuda Pública. También se admitirá el aval bancario constituido de forma reglamentaria, a cuyo efecto estará debidamente legitimado.

4) Declaración jurada en lo que el licitador afirme bajo su responsabilidad que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el art. 9º de la Ley de Contratos del Estado.

La prueba por parte de los contratistas de su capacidad para contratar con la Administración en relación con las situaciones previstas en el citado art. 9º, se acreditarán de cualquiera de las formas preceptuadas en el mismo, en concordancia con el art. 23 del R.G.C.E.

5) Documento expedido por autoridad competente que le acredite como Empresa de Seguridad.

Certificado de estar clasificados como Empresas Consultoras

a de Servicios en el siguiente grupo y subgrupo: III, 2, siendo la categoría la que corresponda a la cuantía ofertada en atención a su anualidad media, de conformidad con la Orden de 30 de enero de 1991, B.O.E. n.º 54, de fecha 4.3.1991.

Igualmente dichos extremos podrán ser acreditados con carácter general por los licitadores, caso de estar en posesión de los mismos.

En el caso de los Empresarios extranjeros, los que justifiquen la solvencia económica, financiera y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter, y 284 del Reglamento General de Contratación del Estado entendiéndose las referencias que en los mismos se hacen a obras sustituidas por las de trabajos de análogas características a los que se prevén en este Pliego, así como los documentos debidamente traducidos que en sus respectivos países de origen sustituyan la acreditación anteriormente referida.

6) Currículum sobre trabajos de análogo naturaleza a los que son objeto de esta contratación realizados por los licitadores tanto para otras Administraciones Públicas como para esta Diputación, detallando en este caso su grado de ejecución a la fecha de la licitación.

7) Informe sobre trabajos realizados en la Administración Pública en los últimos 2 años, de los beneficiarios de los mismos.

8) Programa de trabajo en el que se detallen medios materiales y personales en los que constará el número de personal que adscribirá a la ejecución de los trabajos así como su cualificación técnica y las medidas que se adaptarían para la garantía del servicio.

9) Póliza de seguro que se comprometería a realizar, caso de resultar adjudicatario.

10) Cualquier otra mejora sobre el servicio propuesto, sugerencia o documentación que los interesados crean precisa, tanto para la aclaración como para complemento de los documentos aportados, siempre que respete las cláusulas establecidas en este Pliego.

Todos los documentos aportados habrán de presentarse original o en copias que tengan la consideración de auténticas con sujeción a la Legislación vigente.

Jaén, 29 de abril de 1992.- El Presidente, P.D. El Diputado Delegado, Patricio Palomino Barrionuevo.

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL (HUELVA)

ANUNCIO (PP. 614/92).

Aprobada por la Corporación, en la sesión de 6 de febrero de 1992, la enajenación de nueve solares de propiedad municipal en la calle Matadero de esta localidad, de conformidad con el Pliego de Condiciones se anuncian las subastas siguientes, que serán independientes:

- Solar n.º 1, de 270 m² y un tipo de licitación de 810.000 ptas.
- Solar n.º 2, de 270 m² y un tipo de licitación de 810.000 ptas.
- Solar n.º 3, de 182,48 m² y un tipo de licitación de 547.440 ptas.
- Solar n.º 4, de 392,16 m² y un tipo de licitación de 987.480 ptas.
- Solar n.º 5, de 280,11 m² y un tipo de licitación de 840.330 ptas.
- Solar n.º 6, de 274,70 m² y un tipo de licitación de 824.100 ptas.
- Solar n.º 7, de 267,63 m² y un tipo de licitación de 802.890 ptas.
- Solar n.º 8, de 261,80 m² y un tipo de licitación de 785.400 ptas.
- Solar n.º 9, de 255,57 m² y un tipo de licitación de 766.710 ptas.

Fianzas. Provisional, 3% tipo de licitación. Definitiva, 6% del importe de la adjudicación.

Derechos de tanteo. Los arrendatarios de garages de solares, 3 y 4 tienen derecho de tanteo.

Obligaciones del adjudicatario. Construir una vivienda familiar entre medianeras en plazo de un año.

Expediente y pliego de condiciones. Expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones. En la Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 14 horas, durante 20 días hábiles desde el día hábil siguiente a la publicación de este Anuncio en el B.O.P.

Apertura de pliegos. En el Salón de Actos a las 13 horas del cuarto día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D.
 vecino de
 con domicilio en n°
 provisto del D.N.I. n° en nombre
 y representación de
 según acredita con
 enterado del anuncio publicado en el B.O.P. n°
 de fecha y de las condiciones
 y requisitos que se exigen para la adjudicación y compra mediante
 subasta pública del solar n° de la calle Motodero, se compromete
 a su adquisición en la cantidad de
 (en letra y número) pesetas.
 aceptando cumplir todas y cada una de las Condiciones del Pliego..

Adjunto los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

(Lugar, fecha y firma)

Zalamea la Real, 29 de abril de 1992.- El Alcalde.

Lugar, fecha y firma del proponente

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 8 de mayo de 1992.- El Alcalde. P.D.

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para la contratación de construcción de 203 viviendas para estudiantes. (PP. 649/92).

1. Objeto. El contrato tiene por objeto directo la ejecución de las obras de construcción de 203 viviendas para estudiantes.

2.Tipo de licitación. Ochoientos cuarenta y tres millones ciento treinta y nueve mil doscientos sesenta y tres pesetas (843.139.263 ptas.), incluido I.V.A. y el proyecto de seguridad, y cuyo financiación será la siguiente:

A) 685.000.000 de ptas. de conformidad con el Convenio suscrito en fecha 26.11.90, y que se distribuyen:

200.000.000 de pesetas, Ministerio de Asuntos Sociales.

400.000.000 de pesetas, Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

25.000.000 de pesetas, Ayuntamiento de Granada, que se compromete a consignarlos en el Presupuesto del Ejercicio 1994.

B) 158.139.263 pesetas, Consejería de Obras Públicas y Transportes, en los términos establecida en el escrito de fecha 27.2.92 del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la citada Consejería que obra en el expediente.

Se condiciona la adjudicación y el pago a la recepción de las subvenciones.

3. Plazo de ejecución. El plazo total de ejecución de las obras será de veinticuatro meses, contados desde la firma del acta de planteo.

4. Garantía provisional. Ocho millones quinientos diecisiete mil trescientos noventa y tres pesetas (8.517.393 ptas.)

5. Clasificación del contratista. Los contratistas que liciten, deberán estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, «Estructuras de Fábrica u Hormigón».

6. Examen del expediente. Sección de Contratación, hasta el día 22.6.92, de 10 a 14 horas.

7. Admisión de ofertas. Hasta las 12,00 horas del día 23.6.92. En la forma establecida en el artículo 100 del Reglamento de Contratación del Estado.

8. Apertura de pliegos. Tendrá lugar a los 13,00 horas del día 24.6.92.

9. Modelo de proposición. Las propuestas para concurrir al concurso, deberán ser redactados en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

Don
 con domicilio en
 DNI o pasaporte n°
 actuando (en nombre propio o en representación de)

..... enterado de los Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas, aprobados por este Ayuntamiento, que han de regir en el concurso para la contratación de las obras de construcción de 203 viviendas para estudiantes, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de Pesetas

(en letra y en número), incluido el proyecto de seguridad. Dicha cantidad incluye el costo de la ejecución de las obras en sí, más los gastos generales, el beneficio industrial, y el 13% en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) y que representa una baja en Pesetas respecto al tipo de licitación aprobado, comprometiéndose, igualmente, a la ejecución de las obras en un plazo de meses.

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en este concurso, manifestando conocerlos, así como los particulares relacionados con el proyecto aprobado.

Lugar, fecha y firma del proponente

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 13 de mayo de 1992.- El Alcalde. P.D.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de construcción del Parque de las Ciencias. (PP. 622/92).

1. Objeto. El contrato tiene por objeto directo la ejecución de las obras de construcción del Parque de las Ciencias.

2.Tipo de licitación. Setecientos setenta y dos millones siete mil doscientas pesetas (772.007.200 ptas.), incluido I.V.A. y el proyecto de seguridad, y cuya financiación será la siguiente:

770.000.000 de ptas. con cargo al Programa Andalucía 92, condicionándose su adjudicación y pago a la recepción de la citada subvención.

2.007.2000 ptas. con cargo a la Reserva de Crédito, núm. 8/858-90, del Presupuesto de 1990, que se encuentra financiado con Contrato de Préstamo, suscrita con el Banca de Crédito Local.

3. Plazo de ejecución. El plazo total de ejecución de las obras será de catorce meses, contados desde la firma del acta de planteo.

4. Garantía provisional. Siete millones ochocientos cinco mil setenta y dos pesetas (7.805.072 ptas.)

5. Clasificación del contratista. Los contratistas que liciten, deberán estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, «Estructuras de Fábrica y Hormigón». J.2. «Instalaciones Mecánicas de Ventilación, Calefacción y Climatización». Ambas en la categoría e).

6. Examen del expediente. Sección de Contratación, hasta el día 22.6.92, de 10 a 14 horas.

7. Admisión de ofertas. Hasta las 12,00 horas del día 23.6.92. En la forma establecida en el artículo 100 del Reglamento de Contratación del Estado.

8. Apertura de pliegos. Tendrá lugar a las 13,00 horas del día 24.6.92.

9. Modelo de proposición. Las propuestas para concurrir al concurso, deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

Don
 con domicilio en
 DNI o pasaporte n°
 actuando (en nombre propio o en representación del)

..... enterado de los Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas, aprobados por este Ayuntamiento, que han de regir en el concurso para la contratación de las obras de ejecución del «Parque de las Ciencias», se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de Pesetas

(en letra y en número), incluido el proyecto de seguridad. Dicha cantidad incluye el costo de la ejecución de las obras en sí, más los gastos generales, el beneficio industrial, y el 13% en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) y que representa una baja en Pesetas respecto al tipo de licitación aprobado, comprometiéndose, igualmente, a la ejecución de las obras en un plazo de meses.

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en este concurso, manifestando conocerlos, así como las particulares relacionadas con el proyecto aprobado.

Lugar, fecha y firma del proponente

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 13 de mayo de 1992.- El Alcalde. P.D.